



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA PRADA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días, tras dictaminarse por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 2 de febrero de 2025.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En La Prada, a 2 de febrero de 2025.

El alcalde pedáneo,
Francisco Javier Juez Ortega